

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16201 *Resolución de 29 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Villa de Otura (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 96, de 23 de mayo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Peón/a de Oficios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón/a de Mantenimiento de Edificios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón/a de Albañilería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Otura, 29 de julio de 2025.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.